



LA SERENA, 13 DE ABRIL DE 2016

**PROPUESTA PÚBLICA DE LOS PUEBLOS ANCESTRALES  
DE LA REGIÓN DE COQUIMBO  
POR INTERVENCIÓN EN CEMENTERIO ANCESTRAL DIAGUITA**

**SR CLAUDIO IBÁÑEZ GONZÁLEZ  
INTENDENTE DE LA REGIÓN DE COQUIMBO**

El descubrimiento y la intervención del cementerio sagrado de nuestros ancestros Diaguitas en el sector “**El Olivar**”, por los equipos de arqueólogos, mandatados por la empresa Español SACYR a través de la concesionaria Ruta de Algarrobo en el kilómetro 475 de la Ruta 5, ha dejado en evidencia la violación de las leyes del Estado de Chile, como la 19.253 o Ley indígena que en su Artículo 34º señala expresamente que *“Los servicios de la administración del Estado y las organizaciones de carácter territorial cuando traten materias que tengan injerencia o relación con cuestiones indígenas, deberán escuchar y considerar la opinión de las organizaciones indígenas que reconoce esta ley”*. Así como de infringir el convenio 169 de la OIT ratificado por Chile, convenio que promueve el respeto a las culturas y las formas de vida de los pueblos indígenas y reconoce sus derechos sobre las tierras y los recursos naturales, así como el derecho a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo. También es



importante considerar la Ley N<sup>a</sup> 20.249 que crea el Espacio Costero Marítimo de los Pueblos Originarios, que entrega derechos sobre el territorio marítimo del cual han hecho uso consuetudinariamente, “El Olivar” se encuentra en el borde costero.

Asimismo, según nuestras observaciones directas, los equipos que trabajan en el lugar no cuentan con la tecnología, los instrumentos y condiciones multidisciplinarias que esta investigación amerita. Por normativa internacional un sitio nunca deberá ser excavado en su totalidad puesto que, en el futuro, se contará con nuevas y mejores metodologías de investigación, sin que sea necesaria la intervención de los sitios sagrados de nuestros ancestros. Además, desde el CMN no se cuenta con los fiscalizadores profesionales y menos con la infraestructura para la acogida respetuosa de nuestra herencia cultural.

Ante esta delicada situación solicitamos lo siguiente:

- Cierre definitivo del Sitio El Olivar.
- La modificación del trazado de la carretera norte-sur, kilómetro 475 de la Ruta 5 sector “El Olivar”.
- El lugar donde están los ancestros Diaguitas, no sea cubierto con cemento, como un precedente y señal de respeto hacia nuestro pueblo ancestral.
- Que se devuelvan los restos de los abuelos, al lugar que fueron profanados por los equipos de arqueólogos.
- El sitio “**El Olivar**” no debe ser intervenido por arqueólogos, por ser un importante espacio ancestral y espiritual.



- No queremos un museo de sitio en el lugar puesto que nos oponemos al morbo con la memoria de nuestros ancestros.
- Que se garantice que no será intervenido en el futuro bajo ningún pretexto, sea científico o de desarrollo económico.
- El Estado de Chile debe hacer un reconocimiento público de la deuda pendiente mantiene con los pueblos ancestrales de Chile ya que, históricamente, ha negando nuestro territorio, lengua y cultura.
- También esperamos un mea culpa de parte del Colegio de Arqueólogos, CMN y la DIBAM, por la pérdida sistemática de la herencia ancestral de los pueblos de la región de Coquimbo. Entre estos hechos graves esta la destrucción de 500 petroglifos, cementerios, bosques de Canelo los cuales fueron incendiados y la destrucción del tejido social y cultural de la comunidades que habitaban ese espacio durante la construcción del tranque “El Mauro”. En Tranquilla, provincia del Choapa, se produjo la destrucción de 1.000 m. de extensión de un cementerio ancestral, durante la construcción de concentrado de la etapa de expansión de Minera Los Pelambres; en el Bato se sustrajeron 100.000 piezas arqueológicas, en la construcción del tranque, obra dirigida por el Estado. En la provincia del Limarí fue intervenido con la misma lógica el espacio sagrado de construcción del estadio de Ovalle. Así como también, el desentierro de 34 tumbas de nuestros abuelos ánimas con sus ajueres funerarios, acompañados de sus llamas y guanacos en la plaza Gabriela Mistral de Coquimbo. Todos estos hechos perpetrados en el más absoluto silencio por parte de los organismos aquí involucrados.



Finalmente, exigimos respeto y aceptación de las decisiones sobre el tratamiento de las tumbas y cuerpos de nuestros ancestros, porque son nuestros abuelos y abuelas, son nuestras familias. Exigimos la aplicación inmediata de la ley indígena y el convenio 169 en este caso y en todos los casos de descubrimiento de cementerios, sitios sagrados y petroglifos.

### **ORGANIZACIONES Y COMUNIDADES FIRMANTES**

- ✓ Educadores Tradicionales de la Región de Coquimbo.
- ✓ Asociación Diaguita Elquinos Llastay, Sector Urbano Comuna de Coquimbo (Registro N° 157)
- ✓ Asociación Choyün Mapu, Sector Urbano Comuna de Coquimbo (Registro N° 118)
- ✓ Asociación Mapu Ta NÜYÜN, Sector Urbano Comuna de Coquimbo (Registro N 82)
- ✓ Asociación Indígena Diaguita Tequirque (Registro N° 154)
- ✓ Asociación Indígena Apachita, sector Urbano de Coquimbo.
- ✓ Asociación Leftrarú, Sector Urbano de la Serena
- ✓ Asociación Fuerza Indígena, La Serena
- ✓ Cooperativa indígena, La Serena

